

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2005.

Sr. Presidente de la Nación Argentina

Dr. Néstor Kirchner

En nombre y representación de la **Comisión Ejecutiva Nacional de la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA)**, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber nuestra preocupación por la situación económica y social de los trabajadores y a los efectos de solicitar audiencia a fin de hacerle llegar nuestras iniciativas al respecto.

Desde vuestra asunción como presidente de los argentinos en sucesivas reuniones hemos tratado de generar ámbitos de debate que permitan una mejora de la difícil situación de los trabajadores, cualquiera fuese su condición, ocupados, desempleados, precarizados o jubilados.

Al efecto participamos de la convocatoria al Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, vital y móvil; en el último plenario donde se fijaron los montos del salario mínimo, aunque disentimos en los montos que los grupos mayoritarios finalmente convinieron, continuamos efectuando propuestas, concurriendo a las comisiones creadas a tal efecto.

Sin embargo, pudimos percibir que las reuniones se fueron estancando y no obstante las obligaciones reglamentarias y los compromisos asumidos por el Presidente del Consejo y Ministro de Trabajo, no se ha vuelto a convocar el plenario para debatir sobre otros puntos que son materia de decisión del mencionado Consejo: el tope mínimo y máximo del seguro de desempleo, y la base de cálculo de salario mínimo, vital y móvil.

Vemos con intranquilidad dicho retraso por que entendemos que se está malogrando una iniciativa positiva de vuestro gobierno, sobre todo por las materias puestas a consideración y la pluralidad en las representaciones de los sectores sociales.

Es necesario y urgente que se den instrucciones para convocar al Plenario de Consejo a fin de tratar los temas pendientes y los que las partes acerquen para ser debatidos.

No se trata de contener el conflicto social y laboral, sino de buscar acuerdos para su resolución, de esta manera permitiría superar las componendas corporativas y emprender el camino hacia la distribución del ingreso y la democratización de las relaciones sociales y laborales. De lo contrario, y una vez más, estas instituciones pensadas para convenir se convierten en letra muerta desalentando la posibilidad de participación de otros sectores representativos.

Además el Ministro de Trabajo ha resuelto paralizar el trámite de personería gremial de la CTA, aduciendo consideraciones políticas ajenas a la legalidad de los actos de gobierno y que vulneran derechos fundamentales de los trabajadores, representados por nuestra entidad.

Por todo ello, solicitamos formalmente audiencia con Ud. a fin de tratar la continuidad del Consejo del Empleo, la Productividad, y el Salario Mínimo, vital y móvil, y la continuidad del trámite de personería gremial de nuestra Central.

Por la comisión ejecutiva de la CTA

Víctor de Gennaro
Secretario General CTA